



Asamblea General

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Comité de Organización

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 13 de julio de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Muñoz (Chile)

Sumario

Aprobación del programa

Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos

Declaración del Secretario General

Actividades de seguimiento relativas a la elección del Presidente de la configuración encargada de Burundi

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del programa (PBC/3/OC/20)

1. *Queda aprobado el programa.*

Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881-S/2009/304)

2. **El Presidente** recuerda que la Comisión sigue siendo el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas encargado de defender la causa de la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos. Sus actividades son parte de un planteamiento integrado de la consolidación de la paz destinado de reforzar los tres principales pilares de la labor de las Naciones Unidas, a saber, seguridad, desarrollo y derechos humanos.

3. La Comisión de Consolidación de la Paz ha estado en estrecho contacto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz durante la elaboración del informe del Secretario General. Por tanto, ha podido aportar una serie de ideas al informe, relacionadas con las dificultades particulares a las que se enfrentan los países en los dos primeros años inmediatamente después de un conflicto.

Declaración del Secretario General

4. **El Secretario General** recuerda que ha transcurrido un año desde que el Consejo de Seguridad pidió un informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos. Desde entonces, se ha desarrollado un intenso proceso de consultas. Agradece a la Comisión de Consolidación de la Paz su esencial participación en dicho proceso. Las opiniones de la Comisión han sido de un valor inestimable en la elaboración del presente informe. De hecho, la Comisión ha tenido un papel decisivo en el liderazgo y fomento del programa descrito en él. También agradece la oportunidad que se le ha brindado de presentar el informe al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz antes de su presentación oficial al Consejo de Seguridad en fecha posterior este mes.

5. El informe se concentra en el período decisivo de los dos años inmediatamente posteriores a la conclusión de un conflicto, cuando todavía persiste la inseguridad y la paz es frágil. Cuando callan los

cañones renace la esperanza. Las personas y las instituciones están entonces abiertas al cambio y a una nueva forma de resolver problemas. Esperan con ansiedad, y tal vez con lógica, los frutos de la paz. Sin embargo, con demasiada frecuencia, las esperanzas quedan frustradas y se pierde una oportunidad única.

6. Para que la paz sea sostenible, la comunidad internacional tiene que saber aprovechar esos momentos decisivos y prestar el máximo apoyo en el momento oportuno. Esa es la razón y la esencia del presente informe, que se vale de las lecciones de los últimos años, incluidas las de los países objeto de examen por la Comisión de Consolidación de la Paz. El informe también pone de relieve la importancia de aprovechar las reformas que ya están dando fruto, como la reforma humanitaria, la iniciativa “unidos en la acción” y las operaciones integradas de paz, en vez de dirigir la atención hacia el establecimiento de nuevos mecanismos.

7. Las dificultades a las que se enfrentan los países que salen de un conflicto son abrumadoras. En primer lugar, el informe destaca la necesidad de la implicación nacional para que la consolidación de la paz arraigue en el plano nacional. En ese aspecto, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben desempeñar una función catalizadora y de apoyo y ayudar a establecer la capacidad nacional desde los primeros días.

8. Segundo, los Estados miembros esperan que las Naciones Unidas estén preparadas y dispuestas a ponerse al frente de la comunidad internacional. Por tanto, el informe pide que se establezca un mecanismo de alto nivel para asegurar el despliegue de los equipos directivos y de apoyo apropiados tan pronto como sea posible.

9. Tercero, la consolidación eficaz de la paz requiere la colaboración de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas: el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la recuperación tienen que llevarse a cabo de manera conjunta. Por consiguiente, para asegurar el éxito es esencial la coordinación y evitar la fragmentación.

10. Cuarto, es urgente que los agentes nacionales e internacionales articulen y presten apoyo financiero a un planeamiento estratégico común con una jerarquía de prioridades realista. En algunos casos, estos esfuerzos han tardado años. En la mayoría de ellos, nunca se han llevado a cabo. Por tanto, pide a la

comunidad internacional que actúe con la celeridad requerida.

11. Quinto, se necesitan resultados previsibles y fiables. Por tanto, pide a los Estados miembros que ayuden a las Naciones Unidas a establecer su capacidad de responder con rapidez a las necesidades más acuciantes para proteger a la población civil y consolidar al estado de derecho, apoyar los procesos políticos, restablecer los servicios básicos y las funciones del gobierno y reactivar la economía. Para dar impulso a la economía también es necesario disponer de fondos adelantados de desembolso rápido, proporcionales a las tareas previstas, como el Fondo para la Consolidación de la Paz, seguidos de fondos más rápidos de otras fuentes.

12. Todas estas tareas se refuerzan mutuamente y ninguna cae dentro de la esfera de competencia de una sola organización. En consecuencia, son esenciales las alianzas estratégicas, por ejemplo, con el Banco Mundial, las organizaciones regionales, la sociedad civil y el sector privado. Los Estados miembros también deben desempeñar la parte que les corresponde y hablar con una voz en los distintos foros internacionales, asegurar el apoyo bilateral a la estrategia de cada país y proporcionar financiación más rápida, flexible y con más tolerancia al riesgo.

13. El papel de la Comisión de Consolidación de la Paz también es, evidentemente, esencial. Por tanto, exhorta a la Comisión a aprovechar sus esfuerzos para movilizar recursos, fomentar la implicación nacional en la consolidación de la paz al aunar la paz con las cuestiones de desarrollo, y concentrar más la atención en los países que salen de un conflicto. También pide a los miembros de la Comisión que promuevan el mensaje del informe y le ayuden a ponerle en práctica.

14. En preparación del examen del año próximo, exhorta a la Comisión a considerar cómo puede mejorar su función de consolidación de la paz en los sectores consignados en sus resoluciones fundacionales, incluidos medios en los que la Comisión podría promover la colaboración para la consolidación de la paz y asegurar la pertinencia operativa de su asesoramiento.

15. El informe es un trabajo en curso. Como tal, marca un principio más bien que un fin. También es una serie de iniciativas relacionadas entre sí, que incluyen el reciente informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la mediación y sus

actividades de apoyo (S/2009/189), la revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz y las deliberaciones en curso sobre el mantenimiento de la paz. Todas ellas comparten un mismo objetivo: consolidar y reforzar la respuesta de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad.

16. Si bien estas tareas no son nuevas, es necesario un nuevo sentido de urgencia para asegurar un uso más eficaz de los recursos mediante la promoción de una respuesta más coherente, eficaz y focalizada. Será preciso el apoyo y compromiso de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz para introducir las modificaciones necesarias en el sistema de las Naciones Unidas y lograr un cambio real.

17. Con demasiada frecuencia, las personas inocentes pagan el precio de la guerra. Por tanto, los miembros de la Comisión deben esforzarse por asegurar que disfruten de los beneficios de la paz. Espera con ilusión trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz para hacer frente a ese desafío.

18. **El Sr. Zinsou** (Benin) dice que, si bien el informe reconoce correctamente que no hay una solución única para todos los problemas de la consolidación de la paz después de los conflictos, señala claramente las actividades estratégicas necesarias para evitar el resurgimiento del conflicto. La puesta en práctica de una estrategia coherente, basada en las necesidades reales señaladas por la Comisión de Consolidación de la Paz, ayudaría a reforzar la capacidad nacional, mejorar la complementariedad y, en último término, garantizar los frutos de la paz.

19. La movilización de suficientes recursos humanos para la prestación de la asistencia urgente que requieren las situaciones posteriores a los conflictos es de especial importancia. En ese aspecto, la idea de establecer capacidades permanentes y de reserva de despliegue rápido dentro de un marco de las Naciones Unidas merece consideración más detenida. Un análisis más a fondo del papel de la diáspora en el informe también habría sido útil, en particular en vista de la importante contribución que pueden hacer los expatriados a su regreso a los países que salen de un conflicto.

20. Su delegación acoge con beneplácito el programa de acción descrito en el informe e insta al Secretario General a hacer todo lo que esté a su alcance para poner fin a la fragmentación de la gobernanza en el sistema de las Naciones Unidas y asegurar la eficacia

de su labor de coordinación. El Secretario General también debe tratar de mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como con organismos bilaterales de cooperación.

21. La contribución de la Comisión de Consolidación de la Paz a la adopción de marcos estratégicos de acción ha demostrado su eficacia como foro para la consulta y armonización de criterios. Por otra parte, dada la complementariedad de los papeles de la Comisión y el Consejo de Seguridad, es apropiado que éste último solicite la opinión consultiva de la Comisión en cuestiones relacionadas con la definición y el examen de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

22. Es necesaria una mayor coordinación de los actuales mecanismos de financiación. Si bien los donantes tienen que ser más generosos, también es importante reforzar el papel del Fondo para la Consolidación de la Paz para asegurar el rápido desembolso y la flexibilidad en la selección de los beneficiarios. Por último, señala que incumbe al Secretario General y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz aplicar los principios rectores del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz.

23. **El Sr. Heller** (México) dice que es imperativo poner en práctica estrategias de mantenimiento de la paz coherentes y amplias inmediatamente después de los conflictos y que la implicación nacional es esencial para la eficacia de dichas estrategias. Por tanto, las medidas que se adopten deben asegurar un grado apropiado de apoyo a las capacidades nacionales, incluso mediante la incorporación de las prioridades de los interesados locales, con miras a lograr la reconciliación nacional. En este aspecto, son de especial importancia las actividades políticas dirigidas a la reconciliación.

24. Además de ocuparse de las cuestiones más urgentes señaladas en el informe, es igualmente importante que la Comisión de Consolidación de la Paz atienda a las necesidades básicas de las poblaciones inmediatamente después de los conflictos, ya que de esa manera contribuirá a reforzar la confianza entre la sociedad y el gobierno y, por ende, a evitar un resurgimiento del conflicto.

25. Su delegación acoge con beneplácito el programa presentado por el Secretario General para reforzar la contribución de las Naciones Unidas a una respuesta

más rápida y eficaz inmediatamente después de los conflictos. También apoya sus iniciativas de contratar personal cualificado, en particular del Hemisferio Sur, para llevar a cabo operaciones de consolidación de la paz, tanto en la Sede como en el terreno.

26. Su delegación está consciente de la importancia de establecer un mecanismo de alto nivel para asegurar la presencia de equipos directivos encargados de apoyar las operaciones de las Naciones Unidas en el terreno. No obstante, desearía tener más información sobre la composición, las funciones concretas y las consecuencias financieras de dicho mecanismo.

27. Su delegación también acoge con agrado la firma del Acuerdo marco de colaboración entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial para reforzar la coordinación estratégica entre las dos organizaciones y el efecto colectivo de sus esfuerzos. También conviene con el Secretario General en que se deben adoptar medidas para establecer modalidades de financiación más flexibles, rápidas, previsibles y con más tolerancia al riesgo para los países que salen de un conflicto. En ese aspecto, se debe instar a los donantes a atenerse a calendarios de desembolso de recursos, para poder financiar las estrategias pertinentes a su debido tiempo.

28. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deben recabar el asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz en una variedad de circunstancias, como la movilización de recursos, la coordinación de actividades con entidades ajenas al sistema de las Naciones Unidas y la formulación y aplicación de marcos estratégicos de consolidación de la paz en coordinación con agentes locales.

29. Todos los agentes nacionales, regionales e internacionales son responsables conjuntamente de asegurar el éxito del proceso de consolidación de la paz. Por tanto, su delegación insta a la comunidad internacional a asumir los compromisos necesarios para controlar el tráfico ilícito de armas y municiones en los países que salen de conflictos.

30. **El Sr. Takasu** (Japón) dice que inmediatamente después de un conflicto, con frecuencia no se dispone de apoyo en el terreno. La falta de una acción rápida a menudo ha resultado costosa a largo plazo. El informe hace valiosas recomendaciones y cuatro puntos merecen atención especial. Primero, la aplicación de las recomendaciones es más sencilla cuando no hay una operación de mantenimiento de la paz. No

obstante, dado que el período inmediatamente posterior a un conflicto se define como los primeros dos años a partir de la conclusión del conflicto principal, estas operaciones de mantenimiento de la paz están entonces normalmente en pie. En estos casos, es necesario considerar hasta qué punto las misiones de mantenimiento de la paz existentes se pueden ampliar con la inclusión de actividades tales como desarme, desmovilización y reintegración, reforma de la seguridad, gobernanza, estado de derecho y establecimiento de capacidad.

31. Segundo, las actividades internacionales conjuntas deben comenzar con una idea común y un plan de prioridades. Es necesario identificar a los agentes encargados de formular dicho plan. En el período inmediatamente posterior al conflicto, es lógico esperar que el funcionario de más alta categoría de las Naciones Unidas asuma la dirección. A su debido tiempo, se reforzará la presencia de las Naciones Unidas y esa estructura estará encargada de formular una estrategia integrada. Es preciso consolidar la coordinación entre el terreno y la Sede y demarcar claramente las responsabilidades de los organismos de la Sede. Como se indica en el párrafo 34 del informe, se debe establecer un mecanismo funcional de alto nivel en la Sede. Sería realista designar al departamento más íntimamente involucrado en una situación determinada como departamento principal para el país interesado.

32. Tercero, se debe reforzar la capacidad de respuesta. Una capacidad permanente de respuesta rápida, el mantenimiento de una lista de profesionales especializados, la facilitación de entrenamiento y la expansión del Fondo para la Consolidación de la Paz y los fondos de múltiples donantes son cuestiones que merecen detenida consideración. Todo nuevo mecanismo tiene que ser atractivo para los donantes.

33. Cuarto, la fuerza de la Comisión de Consolidación de la Paz radica en su capacidad de coordinar sobre la base de una estrategia integrada. Sus responsabilidades no deben sobrepasar los límites de su capacidad. Al mismo tiempo, Japón está dispuesto a examinar de qué modo podría la Comisión hacer una contribución decisiva en la fase inicial de la recuperación después de un conflicto.

34. **El Sr. Lidén** (Suecia), en nombre de la Unión Europea, dice que es urgente la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe. Los

Estados miembros de la Unión Europea están dispuestos a apoyar la labor del Secretario General en ese sentido. La labor de consolidación de la paz debe comenzar inmediatamente después de la firma del acuerdo de paz. Todos los aspectos de dicha labor se deben considerar desde el primer momento. La Unión Europea aplaude la importancia especial que concede el informe a la implicación nacional y la participación de los interesados. En particular, podría ser necesario interesar a la mujer, los jóvenes y los grupos minoritarios.

35. La Unión Europea apoya la recomendación de contar con la presencia en el terreno de directivos eficaces y responsables de las Naciones Unidas para promover un acuerdo sobre una estrategia temprana. El informe dirige acertadamente la atención a la necesidad de una demarcación más clara de funciones y responsabilidades, tanto dentro de la misma Organización como entre ella y el Banco Mundial. Los principales organismos designados deben hacer las inversiones apropiadas para prestar apoyo de manera oportuna y previsible. Estos arreglos deben examinarse con carácter regular. También es importante esclarecer el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y aprovechar todo su potencial.

36. La efectiva consolidación de la paz exige el despliegue rápido de expertos civiles. Se podría establecer una capacidad permanente de policía y extenderla a otras esferas del estado de derecho. La Unión Europea espera con interés la realización de un examen general de medios para aumentar el número de expertos civiles, en particular de las regiones afectadas y del Sur. Las recomendaciones futuras se referirán a la puesta en práctica de actividades conjuntas de evaluación de las necesidades, planificación y apoyo.

37. El informe reconoce con juicio certero la necesidad de que el Fondo desempeñe un papel más oportuno y flexible en las etapas iniciales de un proceso de paz. También señala la importancia de fondos fiduciarios de donantes múltiples y medidas eficaces para una financiación más rápida y flexible. La Unión Europea está empeñada en lograr una conclusión oportuna de las deliberaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo a fin de generar reformas de donantes y organismos.

38. La Comisión de Consolidación de la Paz es única en cuanto a la estructura de su composición, su planteamiento concreto para cada país y su historial de

recabar la colaboración de la sociedad civil. Debe desempeñar un papel central en el seguimiento de la aplicación del informe del Secretario General.

39. **El Secretario General** señala la importancia especial de las opiniones de la Comisión de Consolidación de la Paz. Agradece la oportunidad de oírlas antes de presentar su informe al Consejo de Seguridad. Las observaciones han sido constructivas. Los Estados miembros han indicado que el informe marca la dirección hacia la consolidación de la paz y unas Naciones Unidas más eficaces.

40. Es alentador el apoyo que se ha prestado a las cuestiones de más alto grado de prioridad, en particular, la implicación nacional en la consolidación de la paz y la necesidad de prestar servicios básicos a la población después de un conflicto. Debería haber una mayor interconexión entre las operaciones de planificación del mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz.

41. Está empeñado en mejorar la coordinación y coherencia entre los organismos de la Sede de las Naciones Unidas en apoyo de la consolidación de la paz. El informe trata de establecer una relación sin fisuras entre las estrategias de consolidación de la paz y mantenimiento de la paz, en un marco totalmente integrado. La consolidación de la paz se suele considerar en el contexto de cuestiones y países concretos; no obstante, el informe también señala algunos principios generales. Espera con anticipación la continua participación y apoyo de los Estados miembros.

Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

Actividades de seguimiento relativas a la elección del Presidente de la Mesa de la configuración encargada de Burundi

42. **El Presidente** recuerda que el 29 de junio de 2009 el Comité eligió al Sr. Peter Maurer, Representante Permanente de Suiza, para sustituir al Sr. Anders Lidén, Representante Permanente de Suecia, como Presidente de la configuración encargada de Burundi.

43. **El Sr. Maurer** (Suiza) dice que toda deliberación de las recomendaciones del Secretario General debe culminar en un compromiso colectivo de apoyar a los países que salen de conflictos. La Comisión está en una

situación única para coordinar a todos los agentes en pos de la estabilidad y el desarrollo sostenible.

44. El compromiso de Suiza con Burundi, cuyo origen se remonta al decenio de 1960, se dirige a facilitar el diálogo político, controlar las armas pequeñas y ligeras y fomentar la justicia, la gobernanza y los servicios de salud durante el período de transición. Las elecciones de 2010 serán decisivas para la consolidación de los adelantos alcanzados hasta la fecha. La sesión de la configuración encargada de Burundi permitirá a la comunidad internacional elaborar un proyecto a largo plazo. El éxito real dependerá de las estrategias e iniciativas que adopte el Gobierno. La Comisión debe alentar el establecimiento de un mecanismo de justicia transicional. Suiza aprovechará los resultados logrados por sus predecesores y espera con interés cooperar con la configuración local y la nueva Alianza para la Paz.

45. **El Sr. Nkurabagaya** (Burundi) dice que el compromiso y profesionalismo del Representante Permanente de Suecia ha dado un fuerte impulso al proceso de reconciliación. Su país ha logrado ahora considerables adelantos. La Fuerza de Liberación Nacional está desarmada y ha sido reconocida como partido político. Todas las partes esperan con interés que el nuevo Presidente resuelva cuestiones pendientes, en particular el desarme, la desmovilización y reintegración, y la organización de las elecciones de 2010, en un espíritu de reconciliación y diálogo.

46. **El Sr. Lidén** (Suecia) dice que el año anterior ha sido testigo de considerables adelantos. Confía en que la Comisión ayude a garantizar la seguridad antes y después de las elecciones. La reinserción de los ex combatientes y los repatriados a Burundi constituye otra cuestión de urgencia. La Comisión debe impulsar la Comisión de Consolidación de la Paz local y asegurar la comunicación directa entre la configuración local y la Sede. Suecia seguirá colaborando con Burundi y otras configuraciones.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.